

## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2378

Miércoles 2 de marzo del 2022

#### **CAPÍTULO I**

#### **APROBACIÓN DE LAS ACTAS**

- 1° Aprobación de las actas de las sesiones: extraordinaria N°2376 del 21 de febrero del 2022 y ordinaria N°2377 del 23 de febrero del 2022.

#### **CAPÍTULO II**

#### **ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2° Nivel Gerencial: Alta Gerencia, Directores Funcionales interinos y proceso de selección y reclutamiento del titular de la Dirección de Gestión Financiera.
- 3° Estados Financieros de la Empresa a Enero 2022. Análisis. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad
- 4° Propuesta para la incorporación del proceso de Planificación Estratégica Empresarial y Desarrollo e Implementación del Plan Estratégico 2022-2025.
- 5° Cuadro de Mando Integral al IV Trimestre 2021, según metodología ICE. Visto bueno para la confidencialidad de la información.
- 6° Temas estratégicos. Hechos relevantes de las sesiones técnicas y jurídicas ICE-RACSA Frecuencia 5G.

#### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

- 7° Informe red neutra para infocomunicaciones. ICE Consejo Directivo 6500 0012-147-2022
- 8° Responsabilidad sobre el suministro de información financiera al ICE de forma oportuna. ICE Consejo Directivo 6500 0012-148-2022
- 9° Autoevaluación de los Órganos de Dirección del ICE y sus Empresas, de los Comités de Apoyo al Consejo Directivo. ICE Consejo Directivo 6500 0012-145-2022. Plan de mejora preliminar.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 10° Resultado de la reunión con la Presidencia Ejecutiva del ICE, sobre la gestión del espectro radioeléctrico asignado a RACSA.
- 11° Ciudades inteligentes.

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2378

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-



2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles dos de marzo del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge acompañado de la señora Yuliana Aguilar Fernández; la Directora Administrativa, señora Anabel Calderón Sibaja; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano acompañado del señor Gerson González Arrieta; la Directora de Producto y Proyectos a.i., señora Heleine Mc Lean Gayle; la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado Alpizar; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez; el responsable del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Mauricio Barrantes Quesada.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS**

**Artículo 1°** **Aprobación de las actas de las sesiones: extraordinaria N°2376 del 21 de febrero del 2022 y ordinaria N°2377 del 23 de febrero del 2022:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido, somete a aprobación las actas de las sesiones: extraordinaria N°2376 del 21 de febrero del 2022 y ordinaria N°2377 del 23 de febrero del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido de las actas y las dan por aprobadas.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

**Artículo 2°** **Nivel Gerencial: Alta Gerencia, Directores Funcionales interinos y proceso de selección y reclutamiento del titular de la Dirección de Gestión Financiera**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones N°2358 del 5 de enero del 2022, N°2373 del 27 de enero y N°2375 del 25 de febrero del 2022, mediante el documento de referencia GG-315-2022 del 25 de febrero del 2022, presenta el informe de avance de la situación de las titulares de las direcciones funcionales de la Empresa que se encuentran en condición de interna, así

como el informe de avance del proceso de selección y reclutamiento del responsable para la Dirección de Gestión Financiera.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, y la Directora Administrativa, señora Anabel Calderón Sibaja, quienes explican los antecedentes de esta gestión.

La señora Anabel Calderón Sibaja, previo a iniciar la sesión comenta que utilizará una versión actualizada de la presentación, dado que la aportada inicialmente contenía un error material.

La Junta Directiva señala que es responsabilidad de los Directores velar por la calidad y confiabilidad de la información, por única vez y por la vía de la excepción se permite en esta oportunidad realizar la presentación ajustada; no obstante, para efectos de transparencia se debe adjuntar al expediente de manera formal, identificando los elementos que han variado. Asimismo, se le insta a evitar que esta situación sea recurrente.

La señora Calderón toma nota de lo señalado por la Junta Directiva y procederá de conformidad con lo señalado. En cuanto a la situación de la titular de la Dirección de Proyecto y Proyectos, conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva se procedió a ampliar el nombramiento de forma interina hasta el 31 de mayo del 2022. La situación de la Directora de Gestión de Plataformas, está sujeto al resultado de la evaluación de desempeño 2021, la cual se encuentra en vías de finalización.

Respecto al proceso de selección y reclutamiento del titular de la Dirección de Gestión Financiera, al cierre del proceso de recepción de ofertas, la firma encargada del proceso reporta que se recibieron 130 currículos de los cuales 10 entregaron la documentación, 2 cumplen a cabalidad con los requisitos y 8 se encuentran en proceso de revisión y/o subsanación de documentos o ampliación de la información solicitada. Conforme a los términos definidos en el contrato, se establece como fecha máxima para la entrega del servicio el 16 de marzo del 2022, para lo cual se define el cronograma con las actividades y el plazo.

Concluye que, de forma adicional, del 1° al 4 de marzo se realizaría el primer ciclo de evaluación, el segundo ciclo se tiene programado concluirlo el 14 de marzo y realizar la entrega del servicio, para continuar con la etapa final de entrevistas el día 15 de marzo.

La Junta Directiva da por recibido el informe y queda a la espera de la información complementaria y de la coordinación respectiva para la ejecución de las siguientes fases del proceso. Agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

**Artículo 3°** **Estados Financieros de la Empresa a Enero 2022. Análisis. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 de la sesión 6507

del 10 de marzo del 2022, según oficio 0012-201-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2381 artículo 10.3 del 16 de marzo del 2022.

**Artículo 4°**     **Propuesta para la incorporación del proceso de Planificación Estratégica Empresarial y Desarrollo e Implementación del Plan Estratégico 2022-2025:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que en el marco de lo que se ha venido discutiendo en las sesiones: N°2352 del 29 de setiembre del 2021, N°2358 del 3 de noviembre del 2021, N°2360 del 15 de diciembre del 2021, N°2372 del 27 de enero del 2022 y N°2375 del 16 de febrero del 2022, la Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-317-2022 del 25 de febrero del 2022, presenta los estudios técnicos y administrativos para definir el ecosistema de gobierno corporativo y del proceso de planificación estratégica; no obstante, el mismo fue devuelto a la Administración con el propósito de que sea complementado con elementos que justifiquen en debida forma la propuesta.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con lo actuado y resuelve programar la presentación de este tema para la sesión del 23 de marzo próximo.

**Artículo 5°**     **Cuadro de Mando Integral al IV Trimestre 2021, según metodología ICE. Visto bueno para la confidencialidad de la información:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 Capítulo II de la sesión 6506 del 8 de marzo del 2022, según oficio 0012-193-2022, por un plazo de dos años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2381 artículo 10.1 del 16 de marzo del 2022.

**Artículo 6°**     **Temas estratégicos. Hechos relevantes de las sesiones técnicas y jurídicas ICE-RACSA Frecuencia 5G:**

### **CAPÍTULO III     ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 7°**     **Informe red neutra para infocomunicaciones. ICE Consejo Directivo 6500 0012-147-2022:**

A partir de este momento se reincorpora el Directivo, Erick Brenes Mata a la sesión.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-147-2022, mediante el cual comunica a las Junta Directivas y a la Gerencias Generales de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y de Radiográfica Costarricense S.A., el acuerdo tomado en la sesión N°6500, relacionado con el Informe de la red neutra para infocomunicaciones e instruye al equipo para que avance en el desarrollo de un caso de negocio sobre la idea alternativa de conformar una

red corporativa, considerando la viabilidad legal, financiera y comercial, en donde se establece el plazo para entregar las conclusiones a la División de Estrategia a más tardar el 31 de mayo del 2022, de manera tal que la recomendación final deberá ser presentada ante el Consejo Directivo del ICE a más tardar el 28 de junio.

La Junta Directiva solicita a la Gerencia General atender el requerimiento conforme a los plazos señalados e informar de manera simultánea a este órgano colegiado lo actuado por la Administración, en razón de la importancia estratégica que representa.

**Artículo 8°**      **Responsabilidad sobre el suministro de información financiera al ICE de forma oportuna. ICE Consejo Directivo 6500 0012-148-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Consejo Directivo del ICE, comunica a la Junta Directiva y a la Gerencia General el acuerdo tomado en la sesión N°6500, oficio 0012-148-2022, relacionado con la responsabilidad sobre el suministro de información financiera al ICE de forma oportuna.

La Junta Directiva reitera la preocupación sobre la situación acaecida y en ese sentido, con el propósito de atender el requerimiento planteado por el Consejo Directivo del ICE es necesario instruir de nuevo a la Administración para que presente la reforma del plan de trabajo para la implementación del Lineamiento Corporativo de Conciliación Contable a la mayor brevedad posible, como acción que permita corregir la situación. Comenta que el equipo gerencial debe comprometerse en la formulación e integración de información de manera oportuna.

**La Junta Directiva una vez conocido el asunto resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Consejo Directivo del ICE, mediante oficio de referencia 0012-148-2022 de fecha 23 de febrero del 2022 comunica a la Junta Directiva y al Gerente General el acuerdo tomado en la sesión N°6500, relacionado con la responsabilidad sobre el suministro de información al ICE de forma oportuna.**
- b) **El Consejo Directivo del ICE trasladó y comunicó el acuerdo supracitado directamente al Gerente General siendo éste una llamada de atención escrita, para que en lo sucesivo se tomen las acciones correctivas y la información se presente con la oportunidad debida.**
- c) **La Junta Directiva en reiteradas ocasiones, específicamente, en las sesiones N°2314 del 24 de marzo del 2021 y N°2328 del 2 de junio del 2021, giró instrucciones a quien en aquella oportunidad ocupaba el puesto en la Gerencia General para que se realizara una evaluación del proceso de integración de la información financiera e implementara las medidas necesarias que permitieran disponer de los resultados de manera oportuna, de manera tal que presentara la reforma del plan de trabajo**

para la implementación del Lineamiento Corporativo de Conciliación Contable a la mayor brevedad posible, sin que a la fecha se presente un avance de éste.

- d) Conforme a lo que establece el artículo 153 inciso c) del Estatuto de Personal y el numeral 8 inciso b) de la Ley General de Control Interno es importante que el Gerente General y su equipo tomen las medidas correctivas adecuadas para asegurar confiabilidad y oportunidad en la entrega de la documentación que se solicita en las diferentes instancias, para lo cual esta Junta Directiva continuará velando por el acatamiento efectivo de las medidas pertinentes y en razón de que la llamada de atención fue emitida y comunicada por el Consejo Directivo directamente a la Gerencia General se da por cumplida y ejecutada dicha instrucción.

Por tanto, acuerda

- 1) Instruir a la Gerencia General para que tome las acciones correctivas y de planificación adecuadas y necesarias de inmediato y presente la reforma del plan de trabajo para la implementación del Lineamiento Corporativo de Conciliación Contable en un plazo de dos semanas, que permita suministrar de forma oportuna la información periódica que se debe remitir a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a la Casa Matriz.
- 2) Manifiestar a la Gerencia General velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en los lineamientos corporativos.
- 3) Solicitar a la Gerencia General, tomar las medidas pertinentes para establecer las eventuales responsabilidades y sanciones que podrían derivarse de la situación descrita por el Consejo Directivo del ICE e informe a la Junta Directiva el resultado.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.  
**ACUERDO FIRME.**

Artículo 9° Autoevaluación de los Órganos de Dirección del ICE y sus Empresas, de los Comités de Apoyo al Consejo Directivo. ICE Consejo Directivo 6500 0012-145-2022. Plan de mejora preliminar:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo discutido en la sesión anterior, la Junta Directiva procedió a aplicar el instrumento de autoevaluación de los órganos de dirección del ICE y sus Empresas dentro del plazo establecido y con el propósito de cumplir con el cronograma de actividades comunicado por la División de Estrategia del ICE, la Secretaría y la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, presentan una propuesta de plan de mejora preliminar, conforme a los resultados extraídos de la herramienta.

La Junta Directiva dispone de un espacio de discusión para el análisis de los resultados de la evaluación de desempeño, la valoración del instrumento aplicado, las propuestas de mejora sobre las debilidades encontradas, el análisis del plan de mejora preliminar, considerando que está sujeto a un informe final que emitirá el Consejo Directivo del ICE.

Comenta que con el propósito de contribuir con el proceso de integración del informe a nivel corporativo, se procederá de inmediato con la remisión del plan preliminar a la División de Estrategia del ICE para su integración al informe del Grupo ICE y de forma simultánea se comunica a la Gerencia General y al responsable del proceso de planificación estratégica de la Empresa, para que se implementen de inmediato las acciones, sujeto a un seguimiento al cierre de cada semestre.

**La Junta Directiva una vez discutido el tema, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Directriz 099-MP, “Directriz General para la Revisión de las Funciones de Órganos de Dirección y Fortalecimiento de su Rol Estratégico en las Empresas Propiedad del Estado e Instituciones Autónomas” del 19 de febrero de 2018, en su artículo 4 inciso 19) establece como una de las responsabilidades de la junta directiva u órgano de dirección, el “implementar un programa objetivo y estructurado de evaluación anual de su gestión, la de sus miembros individuales, y los Comités que estén en funcionamiento, bajo la supervisión del Presidente de Junta Directiva u órgano de dirección”.**
- b) **La Directriz 039-MP, en el artículo 12 establece que cada empresa o institución debe designar un espacio de discusión para el análisis de los resultados de la evaluación de desempeño, la valoración del instrumento aplicado, las propuestas de mejora sobre las debilidades encontradas, analizar el resultado de los planes de mejora propuestos e informar en el mes de marzo de cada año, al Consejo de Gobierno o a la oficina o unidad que este designe, sobre los resultados, en términos generales, de la evaluación del año anterior. Dispone adicionalmente que, con el envío de esta información, podrá remitir sus consideraciones y propuestas de mejora para validación por parte del Consejo de Gobierno, quien realizará una verificación del cumplimiento de las responsabilidades y valorará aspectos de mejora en cada empresa o institución, para lo cual podrá proponer un plan de mejora que se deberá poner en ejecución a la brevedad posible**
- c) **El Consejo Directivo del ICE, mediante la nota de referencia 0012-145-2021 del 23 de febrero del 2022, traslada a la Junta Directiva el acuerdo tomado en la sesión N°6500, relacionado con el ajuste a los instrumentos de autoevaluación de los Órganos de Dirección del ICE y sus Empresas, de los Comités de Apoyo al Consejo Directivo y seguimiento al Plan de Mejora Autoevaluación 2020 y solicita la**



preparación de un plan de acción detallado para atender las oportunidades de mejora en un plazo no mayor a 30 días después de la recepción del acuerdo.

- d) La División de Estrategia del ICE mediante correo electrónico de fecha 21 de febrero del 2022 comunica a la Junta Directiva el cronograma del proceso de autoevaluación de los órganos de dirección del Grupo ICE y establece como fecha límite para la remisión del plan de acción detallado el 4 de marzo del 2022.
- e) El Consejo Directivo del ICE aprobará el informe de resultados y planes detallados, es prudente indicar que el plan de acción de la Junta Directiva de RACSA es de forma preliminar, dado que está sujeto a lo que disponga en el informe final.
- f) Esta Junta Directiva ha considerado que la autoevaluación de los órganos de dirección del Grupo ICE es una oportunidad en la gestión de mejora continua que deben tener las juntas directivas en la implementación de las buenas prácticas de gobierno corporativo; por lo que se determinó por parte de sus miembros efectuar una estricta evaluación para detectar aquellos aspectos que efectivamente deben ser tratados para el logro de los objetivos que se ha planteado este órgano colegiado para impulsar a RACSA; de manera que con la identificación de tales elementos se realiza con el debido cuidado el correspondiente plan de mejora.
- g) Es interés de la Junta Directiva atender de forma oportuna el proceso de autoevaluación de los órganos de dirección correspondiente al período 2021, resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo para que sea comunicado al ICE.

Por tanto, acuerda:

- 1) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade a la División de Estrategia del ICE el plan de acción preliminar para atender las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación del período 2021, que se describe a continuación:



**RACSA**  
Junta Directiva  
**Autoevaluación periodo 2021**  
Plan de mejora (preliminar)

JD-128-2022

Sección	Hallazgo	Calificación	Acción implementar	Responsable	I Semestre 2022		II Semestre 2022	
Sección 1. Autoevaluación de su participación como miembro de la Junta Directiva.	Prepara adecuadamente los materiales previo a las reuniones de la Junta Directiva.	80%	Instruir a la Gerencia General a establecer mecanismos que garanticen la eficiencia y eficacia, en las propuestas que se eleven a los Órganos Colegiados.	Gerencia General	Acción Permanente			
Sección 2. Autoevaluación del desempeño de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.	Todos los miembros de la Junta Directiva están altamente comprometidos con el desarrollo del negocio de telecomunicaciones y gestión de los recursos ICE, asimismo todos los miembros aportan lo mejor de sí, para contribuir al desarrollo del Grupo ICE.	72%	Aprobación de la estrategia empresarial 2022-2025, para impulsar el negocio de las telecomunicaciones y contribuir al desarrollo del Grupo ICE.	Junta Directiva	40% Avance			
Sección 3. Autoevaluación del funcionamiento de la Junta Directiva.	La información entregada a la Junta Directiva es suficiente y oportuna (tanto antes, como durante las reuniones).	72%	Instruir a la Gerencia General a establecer mecanismos que garanticen la eficiencia y eficacia, en las propuestas que se eleven a los Órganos Colegiados, según los plazos establecidos en el lineamiento vigente.	Gerencia General	Acción Permanente			
	El tiempo destinado a los temas es proporcional a su nivel de importancia.	80%	Gestionar a nivel de las sesiones de Junta Directiva, los tiempos estimados para la valoración de los temas, según su importancia.	Junta Directiva	Acción Permanente			
	El tiempo destinado a los temas de las relaciones corporativas de las empresas del Grupo ICE es suficiente.	76%	Mantener y fortalecer los acercamientos periódicos con el Consejo Directivo del ICE, en su condición de Asamblea de Accionistas y con la Presidencia Ejecutiva para tratar asuntos estratégicos corporativos.	Junta Directiva	Acción Permanente			
Sección 4. Sobre pertinencia, profundidad y tiempos de los temas tratados.	Lineamientos de proyectos estratégicos del Grupo ICE.	80%	Acatar y dar cumplimiento de las políticas dictadas por la Casa Matriz, en temas de sinergias y proyectos estratégicos.	Gerencia General	Acción Temporal			
	Relación de RACSA con los grupos de interés.	80%	Aprobación de la estrategia empresarial 2022-2025.	Junta Directiva	40% Avance			
	Sucesión del equipo de la Administración Superior.	72%	Revisión y actualización del Plan de Sucesión y su reglamento, aprobado en la sesión de Junta Directiva N° 2277 del 01 de julio del 2020, JD.255.2020.	Gerencia General	Acción Temporal			
	Dirección estratégica del Grupo ICE.	76%	Fortalecer los acercamientos con el Consejo Directivo del ICE, en su condición de Asamblea de Accionistas y con la Presidencia Ejecutiva para tratar asuntos estratégicos, para garantizar el alineamiento con la estrategia del Grupo ICE.	Junta Directiva	Acción Permanente			
	Principios éticos y valores.	80%	Sensibilización para la Junta Directiva sobre los instrumentos vigentes relacionados con los principios éticos y valores empresariales y del Grupo ICE.	Gerencia General	Acción Temporal			
Sección 9. Autoevaluación del desempeño de la Administración Superior.	La Gerencia General diferencia adecuadamente sus roles para obtener los mejores resultados para la empresa.	80%	Actualización del perfil de puesto del Gerente General.	Junta Directiva	Acción Temporal			

● Acción de ejecución permanente

● Acción de ejecución temporal

- 2) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade el plan de acción a cada uno de los responsables de la implementación y dar seguimiento de estos al cierre del primer semestre del 2022.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Junta Directiva y de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.

## CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

**Artículo 10\*** Resultado de la reunión con la Presidencia Ejecutiva del ICE, sobre la gestión del espectro radioeléctrico asignado a RACSA:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, informa a la Junta Directiva que conforme a lo dispuesto en la sesión anterior, el día de hoy se llevó a cabo una reunión con la Presidencia Ejecutiva del ICE, con el propósito de analizar de manera conjunta las acciones para la gestión del espectro radioeléctrico asignado a RACSA.

Comenta que por parte de la Junta Directiva la acompañó el Vicepresidente, el señor Gustavo Valverde y por la Administración, el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado Alpizar y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez.

Explica que el propósito de la reunión fue discutir la implementación de una red y la determinación de la figura jurídica que habilite el despliegue de la tecnología 5G y los factores críticos de éxito. En ese sentido, la Presidencia Ejecutiva del ICE señala que RACSA y el ICE deben priorizar la coordinación entre las partes para garantizar el uso eficiente del espectro según lo aprobado en el Plan de Vuelo, y en caso de que RACSA considere conveniente realizar cambios a lo dispuesto en dicho plan, estos deberán ser sometidos a aprobación de los órganos competentes. En virtud de lo anterior, la Administración asumió el compromiso de presentar una propuesta en los próximos días.

La Junta Directiva señala que este tipo de acercamientos permite conocer la línea de dirección de la Casa Matriz en este tema, por lo que solicita a la Gerencia General, preparar una propuesta para elevar al Consejo Directivo del ICE, debidamente sustentando con elementos jurídico-regulatorio, técnico, comercial, financiero, estratégico y de riesgos. En razón de la complejidad del tema, se debe documentar en debida forma las acciones que se han emprendido desde RACSA y mantener un expediente actualizado, que permita el análisis integral de la situación.

**Artículo 11° Ciudades inteligentes:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Directivo Erick Brenes, solicita un espacio para presentar una propuesta a la Junta Directiva sobre instrumentos financieros.

El señor Erick Brenes, somete a valoración de la Junta Directiva la posibilidad de desarrollar instrumentos financieros innovadores asociados a ciudades inteligentes y sostenibles, considerando que RACSA tiene la banda asociada a los servicios 5G y analizar la conveniencia de desarrollar un plan piloto con un gobierno local, con la posibilidad de que sea replicable a los demás municipios del país. En ese sentido, señala que sería conveniente compartir la información con el equipo ejecutivo de la Empresa e invitar a un asesor en esa materia, que permita analizar la oportunidad dentro del contexto empresarial. En ese sentido recomienda invitar al señor Nelson Stratta de la Empresa Inflection Finance, ([stratta@inflectionfinance.com](mailto:stratta@inflectionfinance.com)).



La Junta Directiva considera que es valioso para RACSA disponer de un espacio para compartir con un asesor en esa materia e instruye a la Secretaría para que coordine lo que corresponda y se programe la participación para una próxima sesión.

*La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y cuarenta y siete minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*